



# DIARIO DE CORDOBA



APARTADO NUM. 89

PERIODICO INDEPENDIENTE DECANO DE LA PRENSA CORDOBESA

TELEFONO NUM. 1248

SUSCRIPCION (PAGO ADELANTADO): EN ANDALUCIA, 7 PESETAS TRIMESTRE.—RESTO DE ESPAÑA, 750.—EXTRANJERO, 15.—NUMERO SUJETO: QUINCE CENTIMOS

Dirección telegráfica: DIARIO

DIARIO DE LA MAÑANA, ULTIMAS NOTICIAS DE LA MADRUGADA

FRANQUEO CONCERTADO

## “Que en ningún hogar español deje de haber lumbre y que ningún obrero carezca de pan”

El Jefe del Estado, Generalísimo FRANCO.

### PARTE OFICIAL DE GUERRA

BOLETIN DE INFORMACION DEL CUARTEL GENERAL DEL GENERALISIMO CON NOTICIAS RECIBIDAS EN ESTE CUARTEL HASTA LAS VEINTE HORAS DEL DIA DE HOY.

Sin novedad en todos los frentes. El mal tiempo sigue dificultando las operaciones.

Se han pasado a nuestras filas treinta y dos milicianos que desengañados y cansados de la lucha, abandonan a los rojos.

Salamanca, 29 de Enero de 1937. De orden de S. E. El general de E. M. FRANCISCO MARTIN MORENO.

### GOBIERNO CIVIL

Manifestaciones del gobernador. Los trabajos en el campo. Numerosas visitas.

El gobernador civil don Bruno Ibáñez Gálvez, manifestó ayer a los periodistas que había recibido numerosas visitas de personas de la capital y de los pueblos, para cumplimentarle.

Con el fin de organizar el trabajo en el Gobierno y estudiar más a fondo las cuestiones, en la semana próxima se dará a conocer por medio de la Prensa los días y horas fijados para atender al público.

Dijo también que le preocupaba grandemente la cuestión del trabajo en el campo, en lo que respecta a la reorganización del mismo, pues si bien es verdad que las faenas de recolección de aceituna se van llevando a cabo con normalidad, puesto que hay personal suficiente para ello en todos los pueblos, es preciso prevenirse, para cuando terminen, proporcionar nueva ocupación a los que hoy se dedican a estas faenas, con el fin de que se cumplan plenamente los deseos expresados en distintas ocasiones por el jefe del Estado: “Que no haya un obrero sin jornal, ni se acueste una familia sin comer”.

Espero—agregó el señor Ibáñez Gálvez—que a estos deseos cooperen todos aquellos propietarios que posean fincas de campo, industria u otros negocios, facilitando trabajo, en su día, a aquellos que lo necesiten.

Terminó diciendo el gobernador que su secretaria particular la llevarían los funcionarios que hasta ahora venían desempeñando: Don Angel Morales Antequera y don Buenaventura Villa Ruiz de Bustamante, habiendo designado, además, como secretario especial suyo, al periodista don Francisco Quesada Chacón. Finalmente don Bruno Ibáñez añadió que esperaba de la Prensa cordobesa su decidida y entusiasta cooperación en beneficio de los intereses generales de Córdoba y su provincia.

El Prelado de la diócesis. El señor obispo de la diócesis don Adolfo Pérez Muñoz estuvo ayer cumplimentando al nuevo gobernador civil don Bruno Ibáñez Gálvez.

Nuevo oficial de Asalto. Ha sido nombrado oficial del Cuerpo de Asalto, con destino en la plantilla de Córdoba, el teniente de Caballería don Antonio Alferez, el cual se posesionó ayer de su cargo.

Ofrecimiento. El gobernador civil don Bruno Ibáñez Gálvez nos ha dirigido un atento Saludo ofreciéndonos en su cargo.

Le agradecemos mucho la atención de que nos ha hecho objeto y le reiteramos nuestro deseo de que realice una brillante gestión.

### AYUNTAMIENTO

Sección de Abastos

Se advierte a los vendedores de leche que aún no se han presentado a la renovación de sus licencias que se les conrede un plazo definitivo que terminará el día 10 del próximo mes de Febrero, bien entendido que llegada dicha fecha sin estar legalizados, se conceptuarán como nuevo puesto y tendrán que abonar el arbitrio que les corresponda, previa solicitud de apertura.

De quintas. Se interesa la presentación del mozo Miguel Muñoz Castilla, hijo de Miguel y de Caridad, natural de Loja, en el Negociado de Quintas de este Ayuntamiento, para enterarle de un asunto de su interés.

El abastecimiento de Córdoba

Productos introducidos en esta ciudad el día 28: Pescado, 1.388 kilos; carbón vegetal, 20.000; patatas, 20.000; huevos de canpiña, 120 docenas.

### MILITARES

Cursos de alféreces provisionales

Con la autorización de S. E. el generalísimo de los Ejércitos nacionales, se celebrará en las Escuelas Militares de Burgos y Sevilla un nuevo curso de alféreces provisionales para las Armas y Cuerpos que después se indican y cuyo comienzo tendrá lugar el día 18 de Febrero.

El número de plazas para la Escuela de Sevilla, será de 320, distribuidas como siguen: 250 para Infantería, 20 para Caballería y 50 para Artillería.

Para la Escuela de Burgos, se convocan 600 plazas, con la siguiente distribución: 500 para Infantería, 20 para Caballería, 40 para Artillería y 40 para Ingenieros.

### Entrega de un bastón de mando a don Bruno Ibáñez

Hoy, a las una de la tarde y en el cuartel de la Victoria, se verificará el acto de entregar un bastón de mando al nuevo teniente coronel del benemérito Instituto y gobernador civil de la provincia, don Bruno Ibáñez Gálvez. Dicho bastón ha sido adquirido por los jefes, oficiales, clases y guardias civiles que prestan sus servicios en la Comandancia de Córdoba, para ofrecérselo como homenaje de respeto y afecto a su nuevo jefe.

### TRIBUNALES

Juicios para el lunes. Sala segunda. Juzgado de Montoro. Lesiones. Contra Idelfonso Lara Mantas. Abogado señor Pavón y procurador señor Zamora.

Juzgado de Bujalance. Robo. Contra Carlos Vioque Carrillo. Abogado señor Espina y procurador señor Austria.

Sentencias. Sala primera. Juzgado de la Izquierda de Córdoba. Hurto. Procesado, Paulina Amaya Amaya. Tres meses y un día de arresto mayor.

Juzgado de La Rambla. Daños y lesiones. Manuel Jiménez Rodríguez. 250 pesetas de multa.

Sala segunda. Juzgado de Aguilar. Lesiones. Antonio Marin Gálvez. Un día de arresto mayor y 150 pesetas de indemnización.

### SUB-COMISION DE ACBITE DE OLIVA

DELEGADA DE LA JUNTA CENTRAL DE ABASTOS DE LA SEGUNDA DIVISION. TETUAN, NUMERO 35

Para que no pueda alegarse ignorancia al aplicar sanciones a los contraventores, se vuelve a recordar a los tenedores de aceite de oliva lo siguiente:

Declaraciones de existencias

Primero.—Dentro de los diez primeros días de cada mes se hará declaración jurada de las existencias del día primero.

Segundo.—Las declaraciones se harán en los Ayuntamientos respectivos y en los impresos que en los mismos se facilitarán al efecto.

Autorizaciones de venta. Los tenedores de aceite están obligados para cualquier transacción, que no sea inferior a diez arrobas, a solicitar por escrito el oportuno permiso de esta Junta central de Abastos, la cual le dará inmediata tramitación y sin cuyo requisito no podrá llevarse a cabo ninguna operación, ni obtener las oportunas guías de circulación de la mercancía en las Comandancias militares, en las que irán anotando al dorso las distintas partidas que se retiren, cuando ello no se efectúe de una sola vez y hasta la cancelación del total de la autorización concedida.

Sevilla 25 de Enero de 1937.

SE ALQUILA desde el día piso alto, calle Hernán Ruiz, 17. Informarán, Rey Heredia, 19.

### LA CHARLA RADIADA ANOCHE POR EL GENERAL QUEIPO DE LLANO

Comenzó el general su charla lamentándose de la triste situación en que se encuentran los cultivadores de Levante que están sufriendo los horrores del régimen marxista que lleva a sus casas el hambre y la desesperación. Comentó a este respecto los párrafos del libro de Pestana que había leído el miércoles y expuso que la tiranía del régimen marxista es la más cruel que se conoce. La dictadura la ejercen hombres sin conciencia a quienes no les importa desencadenar matanzas de seres humanos con tal de poder ellos medrar a su antojo. Y principalmente ejercen estas represalias contra los pobres obreros que se atreven a protestar de que les obligan a trabajar durante doce o catorce horas por una pequeña remuneración cuando en las propagandas habían prometido otra cosa muy distinta. Los labriegos, cuando creen tener asegurado el pan de sus hijos, llegan los esbirros de Stalin y se llevan el producto de su trabajo dejándolos en la miseria. Y así es como se practica el marxismo en todos los países que están sometidos a la férula de ese poder criminal.

Recientemente se quitó sus productos a los campesinos catalanes y ahora se ha repetido lo mismo con los de Levante pagándoseles con papeles que no valen y con la promesa de que podrán convertirlos en dinero cuando hagan las liquidaciones.

A continuación leyó un extenso informe acerca del comercio de la naranja dando toda clase de detalles acerca de la forma en que tienen montado el negocio los rojos y de las pugnas que sostienen. Hizo resaltar el fracaso de las gestiones que han realizado en algunos países del centro de Europa donde en viaron naranjas que no pudieron cobrar por haber ya sobrantes de ese fruto o por dificultades de carácter económico. Claro es que por muy poco dinero que cojan siempre obtendrán ganancias por que las naranjas son robadas. Desembarcaron a varias personas de las que intervinieron en este negocio, en su mayoría contrabandistas, alguno de cuyos atrocidades dió a conocer el ilustrado charlista. Todos esos individuos figurarán en las listas negras con el fin de declararles el boicot cuando Valencia sea nuestra y se pueda organizar normalmente el comercio de los frutos de aquella región.

Respecto al primero de dichos pueblos señaló su situación topográfica para demostrar que los marxistas han mentado y en cuanto al segundo manifestó que no apareció en ningún plano.

La F. A. I. de Barcelona ha dicho hoy lo siguiente: “Es preciso pedir estrecha cuenta por los desastres sufridos en el frente de Madrid a la Junta de Defensa. El general Miajas está vendido a los facciosos y debe ser fusilado”.

Más es que empujen a decirlo porque la F. A. I. cumple lo que ofrece. Aunque a veces no lo cumple. Me han ofrecido un documento en el que aparece la orden de Rosenberg para matar a Durruti y a pesar de ello Rosenberg vive todavía.

Terminó dando lectura a la lista de donativos.

### Don Francisco Quesada secretario especial del gobernador civil

El nuevo gobernador civil de Córdoba ha designado secretario especial suyo a nuestro entrañable amigo y compañero don Francisco Quesada Chacón, correspondiente de “A B C”. Este nombramiento constituye un nuevo acierto de don Bruno Ibáñez Gálvez pues el señor Quesada, por su inteligencia, incansable actividad y acendrado patriotismo, habrá de prestar excelentes servicios en el puesto de confianza que se le ha señalado, en reconocimiento de sus méritos, cerca de la mencionada autoridad. Enviamos nuestra cordial enhorabuena a don Francisco Quesada y esperamos que en el desempeño de su cargo obtenga tan señalados éxitos como los que jalanan su ya larga vida periodística.

### FALANGE ESPAÑOLA DE LAS J. O. N. S.

Servicio para el día 31 de Enero de 1937

Jefe de Cuartel: Manuel Jiménez Muñoz.

Oficial de Vigilancia: Pascasio Ferré Llórens.

Idem de guardia: Julián Gutiérrez Sáinz.

Idem de Visita Hospital: Joaquín Díaz Peláez.

Idem de Semana: Antonio Navarro Guzmán.

Idem de retén: Eugenio Laparte Cezezo.

El servicio de cuartel y el de vigia en las torres corresponden a la primera Falange de la quinta Centuria. El servicio de noche corresponde a la segunda Falange de la tercera Centuria, del camarada jefe Joaquín Díaz Guzmán.

El servicio de Vigilancia a la segunda escuadra de la segunda Falange de la tercera Centuria. ¡¡Arriba España!!

DESEASE profesor nativo de inglés. Razón, Teléfono 1215. Horas de 3 a 4.

malmente el comercio de los frutos de aquella región. Recomendó a los levantinos que no tojeran las vejaciones de que se les hace objeto y que se alcen contra sus explotadores si tienen armas o al menos oculten o inutilicen los frutos para que no pueda lucrarse de ellos la canalla marxista que se los roba.

Esos labradores de Levante no cobrarán este año un solo céntimo (quizá con ello haya querido Dios darles una lección), pero pronto ondeará en Valencia la bandera roja y gualda y estoy seguro de que cuando os veais dignamente gobernados seréis los primeros paladines del Gobierno que ha de formarse en España, para combatir a ese Gobierno del Frente Popular que no es más que un conjunto de bandoleros. Seguro estoy de que con vuestros esfuerzos y con los de todos los demás españoles, conseguiremos hacer de España la nación grande y poderosa que todos deseamos.

Dió cuenta de la ocupación de los pueblos de Arenas del Rey y Jatar en la provincia de Granada y dijo que en este último existe una fábrica resinera en la que hay de 15.000 a 20.000 litros de aguarás y una cantidad muy considerable de colonia.

Desmintió algunos embustes del partido rojo haciendo resaltar que dicen que han ocupado Beas de Huescar y Collado del Aguacal.

Respecto al primero de dichos pueblos señaló su situación topográfica para demostrar que los marxistas han mentado y en cuanto al segundo manifestó que no apareció en ningún plano.

La F. A. I. de Barcelona ha dicho hoy lo siguiente: “Es preciso pedir estrecha cuenta por los desastres sufridos en el frente de Madrid a la Junta de Defensa. El general Miajas está vendido a los facciosos y debe ser fusilado”.

Más es que empujen a decirlo porque la F. A. I. cumple lo que ofrece. Aunque a veces no lo cumple. Me han ofrecido un documento en el que aparece la orden de Rosenberg para matar a Durruti y a pesar de ello Rosenberg vive todavía.

Terminó dando lectura a la lista de donativos.

### Nota de la Comandancia de la Guardia civil de Córdoba

Habiéndose recibido en esta Comandancia, en diferentes ocasiones, prendas de abrigo y otros géneros de diferentes personas generosas, con destino a las fuerzas de este Instituto y familias que luchan y defienden el honor de España en el Santuario de la Virgen de la Cabeza y Lugar Nuevo, en el día de hoy me ha remitido para su envío a esas valerosas fuerzas 30 pares de zapatillas variadas, el industrial de esta plaza “Calzados Meli”.

Como esta donación es digna del mayor elogio por el fin a que se destina, quiero hacerlo presente en esta nota para satisfacción del industrial donante, al que envío el testimonio de mi gratitud más reconocida por ello, así como a todos los que en alguna ocasión hicieron algún donativo con el mismo fin.

Córdoba, 29 de Enero de 1937.—El primer jefe, Emilio López Montijano.

### ENSEÑANZA NACIONAL

El jefe de la Sección Administrativa de Primera Enseñanza de esta provincia, ha recibido el telegrama siguiente:

Vicepresidente Cultura y Enseñanza de la Junta técnica del Estado a Jefe Sección Administrativa. Atendiendo a indicaciones respetuosas hechas por algunos rectores de Universidad, esta Comisión se dirige a V. S. con el ruego encarecido de que cuantos asuntos de enseñanza pertenezcan a la jurisdicción universitaria cuyas resoluciones o nombramientos deban hacerse por los rectorados no se despachen en esas oficinas sin la intervención de la primera autoridad académica del distrito. Salúdale.

### NOTAS DE SOCIEDAD

—Nuestro distinguido amigo don José Carrillo Pérez se encuentra bastante mejorado de la grave enfermedad que ha sufrido.

Nos alegramos de ello y hacemos votos por su completo restablecimiento.

### DISPOSICIONES OFICIALES

#### El subsidio a familias de combatientes

El “Boletín Oficial del Estado”, publica la siguiente:

#### GOBIERNO GENERAL ORDEN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo séptimo del decreto número 174, fecha 9 de Enero de 1937 (B. O. número 83), se dictan a continuación por este Gobierno general, las instrucciones necesarias para el desenvolvimiento del mismo.

Artículo 1.º Al día siguiente de la publicación de esta orden en el “Boletín Oficial del Estado”, se constituirán las Juntas creadas en el artículo quinto del mencionado decreto en la forma siguiente:

#### JUNTAS MUNICIPALES

Estarán integradas por el alcalde, que será presidente de las mismas, un mayor contribuyente designado por el Ayuntamiento, el jefe municipal y un cura párroco que actuará de secretario. Estas Juntas residirán, respectivamente, en la capital de la provincia y en cada Municipio y sus cargos serán obligatorios y gratuitos.

#### FUNCIONAMIENTO DE LAS JUNTAS

Artículo 2.º Las Juntas municipales formarán con la máxima urgencia el censo de las familias comprendidas en los artículos primero, tercero y sexto del referido decreto, mediante la declaración jurada que a tal fin suscriban los interesados con arreglo al modelo número 1. Esta declaración será presentada en la Secretaría de la referida Junta, durante el plazo de diez días, a partir de la fecha de su publicación en el “Boletín Oficial del Estado”.

Artículo 3.º Transcurrido dicho plazo, procederán las Juntas municipales a confeccionar el correspondiente padrón de familias que, habiendo solicitado el subsidio o parte del mismo por medio de declaración jurada, tengan derecho a percibirlo a juicio de las mismas. El plazo máximo para confeccionar el padrón será el de cinco días.

Artículo 4.º Una vez confeccionado el padrón referido, las Juntas municipales le exhibirán al público en los respectivos Ayuntamientos, anunciándolo debidamente para que llegue a conocimiento de todo el vecindario a fin de que puedan formularse las reclamaciones que contra el mismo se crean pertinentes, tanto sobre las inclusiones o exclusiones, como sobre la cuantía del subsidio. Las referidas reclamaciones deberán ir siempre acompañadas de las pruebas en que se fundamentan.

Artículo 5.º Al propio tiempo remitirán las Juntas municipales a la Junta provincial respectiva una copia del referido padrón, ordenando esta última su publicación en el “Boletín Oficial” de la provincia.

Artículo 6.º Las reclamaciones contra las inclusiones o exclusiones en el padrón referido o a la cuantía del subsidio, que serán en un solo efecto, se dirigirán a la Junta provincial, la que las resolverá a la mayor brevedad y sin ulterior recurso.

Artículo 7.º De conformidad con lo que dispone el artículo quinto del decreto número 174, las Juntas provinciales serán las encargadas de inspeccionar el funcionamiento de las municipales, así como la ordenación e inversión de los recursos.

Artículo 8.º Dentro de los cinco primeros días de cada mes se procederá por las Juntas municipales a rectificar el padrón, pudiendo presentarse nuevas declaraciones y estando obligados los que hayan perdido el derecho al subsidio que perciban, a comunicarlo, seguidamente, a la Junta municipal que lo satisficiera, incurriendo en caso contrario en las sanciones que procedan. De las rectificaciones llevadas a cabo, darán cuenta a la Junta provincial respectiva.

Artículo 9.º Las Juntas provinciales remitirán así mismo mensualmente al Gobierno general, dentro de los cinco días primeros de cada mes, el estado que se indica en el anexo segundo de esta orden, así como el saldo de su cuenta, para conocimiento y compensación de fondos que proceda.

Artículo 10.º En cada provincia, la Junta provincial correspondiente, abrirá en la sucursal del Banco de España, una cuenta corriente bajo el título de “Subsidio pro combatientes”, en la que serán ingresadas todas las cantidades que se recauden, como resultado de los recargos señalados en el artículo cuarto del expresado decreto.

Artículo 11.º Las Juntas provinciales deberán tener el máximo cuidado y conocimiento de la situación de estas cuentas para que, en caso de que las existencias que haya en las mismas no bastasen para cubrir sus obligaciones, puelan poner con la debida antelación en conocimiento del Gobierno general, quien ordenará la forma en que han de completarse.

Artículo 12.º En la implantación de este subsidio se observará lo siguiente: a) En el mismo día y al siguiente de la publicación de estas instrucciones en el “Boletín Oficial”, se dará mediante la Prensa, radio o cualquiera otros medios, la mayor publicidad posible, a fin de que todos los que se creen comprendidos en ella, puedan extender y suscribir dentro de los plazos señalados en el mismo, las correspondientes hojas declaratorias en la forma determinada en el artículo segundo de estas instrucciones.

b) El Gobierno general, una vez en su poder todos los estados mensuales que le remitan las Juntas provinciales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo noveno de esta orden, procederá a la distribución de los fondos necesarios para el pago del subsidio. Artículo 13.º El subsidio será entregado por semanas vencidas al cabeza de familia por la Junta municipal respectiva, previa firma de la oportuna nómina, conforme al formulario número 3, la que servirá de comprobante para la rendición de cuentas.

Artículo 14.º Los fondos necesarios para satisfacer los subsidios concedidos, se facilitarán a las Juntas locales por la respectiva Junta provincial mediante el oportuno libramiento. Artículo 15.º Para la exacción del recargo creado por el artículo cuarto del citado decreto, se seguirá el sistema de sellos talonarios que irán debidamente numerados y contrasignados, así como sus matrices por las Juntas provinciales, las cuales facilitarán cuantos precisen a las locales, para que estas, a su vez, lo hagan a los establecimientos de su zona, vigilando con escrupulosidad el empleo exacto de los mismos. Artículo 16.º El cobro de los recargos establecidos en el artículo cuarto del decreto de implantación del subsidio que regule esta orden deberá llevarse a cabo a partir del quinto día de la fecha de publicación de la misma en el “Boletín Oficial del Estado” y su recaudación se verificará siempre por fracción completa de cinco en cinco céntimos. Artículo 17.º Las Juntas provinciales, las municipales y cuantas autoridades dependan de este Gobierno general, vigilarán por el más exacto cumplimiento del citado decreto y de la presente orden, y las infracciones serán severamente castigadas con multas. Artículo 18.º Cuantas dudas surgieran en cualquier aspecto sobre el contenido de la presente disposición y aplicación de la misma, serán resueltas por este Gobierno general, a quien compete así mismo la interpretación de sus preceptos y el dictar las disposiciones e instrucciones necesarias, de conformidad con lo dispuesto en el artículo séptimo del decreto número 174—creador del subsidio. Artículo transitorio. Una vez que reciban las Juntas provinciales la copia del padrón a que se refiere el artículo quinto de estas instrucciones, procederán al cubrir el estado resumen con arreglo al formulario número 2, que se acompaña a esta orden, remitiéndole sin demora al Gobierno general, al que remitirán igualmente un ejemplar del “Boletín” de la provincia en que se haya publicado el referido padrón. Una vez recibidos dichos estados resumen, el Gobierno general procederá a la distribución de los fondos necesarios y ordenará la fecha en que se ha de empezar a pagar el subsidio. Valladolid 21 de Enero de 1937.—El gobernador general, Luis Valdés.

ingresadas todas las cantidades que se recauden, como resultado de los recargos señalados en el artículo cuarto del expresado decreto.

Artículo 11.º Las Juntas provinciales deberán tener el máximo cuidado y conocimiento de la situación de estas cuentas para que, en caso de que las existencias que haya en las mismas no bastasen para cubrir sus obligaciones, puelan poner con la debida antelación en conocimiento del Gobierno general, quien ordenará la forma en que han de completarse.

Artículo 12.º En la implantación de este subsidio se observará lo siguiente: a) En el mismo día y al siguiente de la publicación de estas instrucciones en el “Boletín Oficial”, se dará mediante la Prensa, radio o cualquiera otros medios, la mayor publicidad posible, a fin de que todos los que se creen comprendidos en ella, puedan extender y suscribir dentro de los plazos señalados en el mismo, las correspondientes hojas declaratorias en la forma determinada en el artículo segundo de estas instrucciones.

b) El Gobierno general, una vez en su poder todos los estados mensuales que le remitan las Juntas provinciales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo noveno de esta orden, procederá a la distribución de los fondos necesarios para el pago del subsidio. Artículo 13.º El subsidio será entregado por semanas vencidas al cabeza de familia por la Junta municipal respectiva, previa firma de la oportuna nómina, conforme al formulario número 3, la que servirá de comprobante para la rendición de cuentas.

Artículo 14.º Los fondos necesarios para satisfacer los subsidios concedidos, se facilitarán a las Juntas locales por la respectiva Junta provincial mediante el oportuno libramiento. Artículo 15.º Para la exacción del recargo creado por el artículo cuarto del citado decreto, se seguirá el sistema de sellos talonarios que irán debidamente numerados y contrasignados, así como sus matrices por las Juntas provinciales, las cuales facilitarán cuantos precisen a las locales, para que estas, a su vez, lo hagan a los establecimientos de su zona, vigilando con escrupulosidad el empleo exacto de los mismos. Artículo 16.º El cobro de los recargos establecidos en el artículo cuarto del decreto de implantación del subsidio que regule esta orden deberá llevarse a cabo a partir del quinto día de la fecha de publicación de la misma en el “Boletín Oficial del Estado” y su recaudación se verificará siempre por fracción completa de cinco en cinco céntimos. Artículo 17.º Las Juntas provinciales, las municipales y cuantas autoridades dependan de este Gobierno general, vigilarán por el más exacto cumplimiento del citado decreto y de la presente orden, y las infracciones serán severamente castigadas con multas. Artículo 18.º Cuantas dudas surgieran en cualquier aspecto sobre el contenido de la presente disposición y aplicación de la misma, serán resueltas por este Gobierno general, a quien compete así mismo la interpretación de sus preceptos y el dictar las disposiciones e instrucciones necesarias, de conformidad con lo dispuesto en el artículo séptimo del decreto número 174—creador del subsidio. Artículo transitorio. Una vez que reciban las Juntas provinciales la copia del padrón a que se refiere el artículo quinto de estas instrucciones, procederán al cubrir el estado resumen con arreglo al formulario número 2, que se acompaña a esta orden, remitiéndole sin demora al Gobierno general, al que remitirán igualmente un ejemplar del “Boletín” de la provincia en que se haya publicado el referido padrón. Una vez recibidos dichos estados resumen, el Gobierno general procederá a la distribución de los fondos necesarios y ordenará la fecha en que se ha de empezar a pagar el subsidio. Valladolid 21 de Enero de 1937.—El gobernador general, Luis Valdés.

Un profundo silencio patriótico debe guardar el público cuando las radios nacionales anuncian que se van a dar importantes noticias e informaciones de la guerra. Debe observarse este silencio al repetir, por tres veces, la advertencia de: ¡Atención! ¡Atención! ¡Atención! Así lo espera el caudillo. El delegado del Estado, de Prensa y Propaganda.

# El general Mola pronuncia ante el micrófono un importante discurso

### Los rojos son prisioneros de un internacionalismo criminal y antipatriótico.—Las relaciones entre la Iglesia y el Estado.—Concepto de la disciplina y de la indisciplina.—El resurgimiento de la España inmortal

El general Mola radió el jueves por la noche el siguiente discurso: "Ante todo he de hacer presente que es mi conferencia de hoy carta abierta, que va dirigida a los de acá de las trincheras y a los del lado de allá, y a los que luchan en ellas. Carta abierta, que lleva, además, franqueo para el extranjero, que también conviene se vayan enterando los de fuera de casa que aún no lo están, de quienes somos y a dónde vamos, pues hora es ya de que la conciencia universal forme juicio exacto e incluso emita su fallo en este nuestro pleito de hoy, que puede ser el suyo de mañana."

He de ser parco en la expresión y conciso en la palabra, que es de buen gusto ser educado y correcto, ya que lo cortés no quita lo valiente, que en esto, como en otras muchas cosas hemos de diferenciarlos de los de la acera de enfrente, donde camper por sus respectivos prociudad y groserías. Procuraré, además, ser claro y breve. Empiezo:

Nosotros somos nacionalistas. Así nos ha bautizado el mundo civilizado y este es uno de nuestros mayores orgullos. Somos nacionalistas, nacionalista es lo contrario de marxista, o sea que se pone la soberanía de la Patria y el sentimiento de la unidad nacional por encima de toda otra idea. Quienes rinden culto a estos postulados nada pueden hipotecar de su independencia, que constituya su más preciado patrimonio. Y es este el más profundo mérito que puede darse a las absurdas patrañas de los directivos de la desdichada España roja y de sus satélites. Ellos sí que son prisioneros de un internacionalismo criminal y antipatriótico; ellos sí que han malbaratado lo más grande que existe en un pueblo: libertad e independencia. Para colmo de desdichas, ya ha hecho su aparición en las trincheras el odioso "kнут" moscovita, que en manos de verdugos desalmados flagela las costillas descarnadas por el hambre de los combatientes rojos, hoy esclavos de la masonía universal y del despotismo asiático.

Nuestro nacionalismo es también el más formidable argumento que podemos oponer a las inquietudes de otros pueblos. Ni la España nacional, ni su caudillo tolerarán jamás que en nuestro solar y en el de sus posiciones y protectorado impere otra voluntad que la de los españoles, ni otro interés que el supremo de la Patria. ¿Está claro?

Acaben, pues, los equívocos y suspirios y gústele el llamado Gobierno de Valencia el oro sustraído de las arcas del Banco de España en dar pan y carbón a nuestros desgraciados hermanos que están bajo su tiranía, en vez de repartirlo a manos llenas entre redacciones de rotativos extranjeros para campañas de traición, como la reciente del desembarco de tropas alemanas en Marruecos. Ni Alemania ha perdido el juicio, ni nosotros la vergüenza.

Somos católicos, pero respetamos las creencias religiosas de los que no lo son. Entendemos que la Iglesia debe que dar separada del Estado, porque así conviene a aquella y a este, pero entendemos también que esta separación no implica divorcio, sino forma externa de un estrecho matrimonio espiritual. España, a Dios gracias, no ha dejado, ni puede dejar de ser católica. Y por ello, llevado el asunto a mi juicio personal, no acierto a comprender cómo es que hombres que blasonan de creyentes pueden andar del brazo con los sin Dios y predirir impasibles y aún justificar asesinatos en masa, como los últimos realizados en Vizcaya. Yo ya conozco un ser repulsivo y servil que se llamó a sí mismo monarca sin Rey. Es posible que tan ilustre ministro de la Corona haya encontrado la extraordinaria fórmula de ser cristiano sin Cristo, y es posible también, que esa fórmula haya logrado embutirla en los cráneos huecos de los separatistas vascos. Pero de todo esto lo que más me asombra, lo que me parece más absurdo, casi monstruoso, es observar la indiferencia con que se contemplan cuanto sucede en el mundo católico. ¿Acaso no han

traspuesto las fronteras, llegando a los últimos rincones del mundo civilizado, los lamentos angustiosos de tantos y tantos mártires inmolados por la barbarie roja, por el sólo hecho hecho de practicar la religión cristiana, o ser deudos de quienes la practican? Ancianos, mujeres, niños, santos sacerdotes e indefensas religiosas, ¿no han llegado tampoco a nuestros hermanos en creencia de todos los continentes las repugnantes fotos tomadas en Barcelona, de los féretros en que se muestran al público los sagrados restos de unas monjas? Fotos que han sido publicadas en las más importantes revistas mundiales. ¿Es que es hoy secreta la alegre francachelá en que viven los anarquistas y comunistas con los separatistas vascos, estos, en su mayoría, haciendo alardes de fervor católico? ¿Es que existen personas medianamente cultas que ignoren que la tragedia que hoy vive España fué conscientemente preparada y hábilmente desecada por la masonía internacional, el más poderoso enemigo con que ha luchado y tiene que luchar la Santa Iglesia Católica?

Ciertamente que todo ello parece muy extraño, y más extraño todavía que ilustres sacerdotes, hayan puesto su firma junto a la de ese ser repulsivo, monárquico sin Rey y cristiano sin Cristo, a que antes he aludido, que fué uno de los más entusiastas jaleadores de los llamados Tribunales populares, Tribunales integrados por unos hombres, que sin otro código a que sujetarse que el de sus sangüinarios instintos, han llenado los cementerios de ajusticiados en nombre de unos principios que jamás sintieron ni practicaron.

Católicos de todos los países, espero que mi voz sea por vosotros escuchada y atendida, y tras ella venga una radical reafirmación de conducta. No seguir la de aquellos, por desgracia compatriotas nuestros, que, equivocados o pérfidos, tanto contribuyeron a preparar la tiranía en que se sembró la semilla que brotó el 14 de Abril de 1931, y floreció con pétalos rojos la trágica madrugada del 13 de Julio último.

Se nos acusa de haber desencadenado la guerra. No. Nosotros no desencadenamos la guerra. Nosotros nos revelamos contra un Gobierno ilegal, porque fuera de la ley estaban de hecho quienes desde las alturas del Poder se declararon beligerantes en las contiendas políticas y tras los incendios de iglesias y conventos organizaron la persecución y el crimen. La táctica del Frente Popular estaba clara: el terror para en seguida poner en práctica las teorías del sacristán de "La Marsellesa".

Así estaba convenido. ¿Y aún se permiten hablar de la indisciplina del Ejército? ¡Disciplina, santa disciplina! ¿Qué saben ellos de eso? La indisciplina está justificada—escribí en un libro—cuando los abusos del Poder constituyen vejación y oprobio y llevan a la nación a la ruina. La mansedumbre, en el primer caso, es vileza; en el segundo, traición.

Nosotros no queríamos la guerra; pero no la rehusábamos. Preferíamos todo antes que ver a España sumida en la barbarie. Lo mismo deseaba y desea el pueblo entero de Castilla, de Navarra, de Galicia, de Aragón, de Andalucía, de toda España. Lo mismo que nos aclamara en las poblaciones en que se declaró el estado de guerra, nos hubiera aclamado en todas partes de haber cumplido sus compromisos de honor quienes debieron de hacerlo. Pero, ¡ah! Hubo defección por cobardía; las hubo por traición y por algo más. Tal es el caso del flamante general de División José Eduardo Villalba Rubio, que exigió 20.000 duros—100.000 pesetas—para sublevar la guarnición de Barbastro, cantidad que, como es lógico, no le dimos.

Por tales causas estalló la guerra; guerra, que hubiera terminado en un dos por tres de no haber intervenido inmediatamente León Blum, facilitando a mano llenas cuanto a nuestros enemigos les hizo falta en material de aviación, en armamento, en municiones y hasta en

hombres. Más de 40 oficinas de reclutamiento existen hoy, funcionando en Francia. Y luego fué Méjico, y por último Rujía. Y así pudieron por rajas hacerse fuertes en San Marcial y en Irún y así pudieron poner sitio al Alcázar de Toledo y atacar Oviedo, Huesca y Teruel y defender Madrid, pasando los llamados generales rojos la vergüenza de quedar a las órdenes de aventureros uniformados de todos los países.

Más a pesar de ello es tal el espíritu de la España nacional y la bravura de sus soldados, que hemos vencido a nuestros adversarios y los seguimos venciendo y le imponemos la paz, y se la impondremos sin batallones alemanes, por que no los tenemos ni los necesitamos. Si el mando rojo o el de cualquier país que lo desee, señala una sola compañía de Infantería alemana en el Ejército nacional, juro por mi honor que me entrego sin condiciones a mi antiguo capitán y experto cazador furivo de energía eléctrica, el camarada José Mijajas Menant.

He dicho que imponemos la paz. Este es el momento temido por nuestros enemigos; mejor dicho, por quienes manejan en el campo contrario. Tienen razón, están fuera de la ley y la ley ha de ser inexorable con los traidores, con los incendiarios, con los asesinos, con los salteadores de Bancos. Los demás, nada tiene que temer, pues la España nacional y los hombres que la rigen, como buenos cristianos, gozarán practicado la caridad y el perdón. En la España nacional no ha de haber ni rencores ni odios, ni tampoco miserias. Abiertos están nuestros brazos para recibir a cuantos equivocados o inconscientes, nos han combatido y nos combaten. Pueden dar fe de ello los cientos de milicianos y soldados que han pasado a nuestras filas, y si una vez entre nosotros quienes vengán no encuentran cariño, paz y sosiego, franca tendrán la salida, que a nadie queremos retener. Tenemos la seguridad absoluta que ni uno solo nos abandonará.

¿A dónde vamos? Yo lo he dicho y repetido cientos de veces: a crear una España grande, fuerte y poderosa; una España que no tenga, como hasta aquí, que mendigar del extranjero convenios comerciales, como el hambriento una llmosna; una España unida y soberana, en que sus regiones conserven la personalidad y sin groscas caricaturas de Gobierno, como las actuales de Cataluña y Vizcaya; una España culta, que creemos una industria, intensificaremos la producción de nuestros productos, resolveremos el problema de la tierra y obligaremos, de grado o por fuerza, que el que tenga mucho lo reparta con el que tenga poco. Se gastarán más suelas de zapatos y menos cubiertas de coches de lujo; organizaremos escuelas donde los maestros enseñen a amar a Dios y a la Patria; daremos prestigio a la enseñanza universitaria, acabando de una vez con los profesores que usan de la cátedra para dar puñaladas por la espalda al Estado que les paga, y haremos un Poder judicial, austero e independiente: máxima libertad y máxima responsabilidad en la función. Sea como sea, imponemos que la forma de dejito llamado prevaricación desaparezca. No puede existir interior la satisfacción en la sociedad sin fe absoluta en la justicia, y viviremos en paz y buena armonía con todos los pueblos, pues ni tenemos problemas exteriores, ni ansias de expansión, ya que dentro de casa queda mucho por hacer y bastante espacio por llenar.

En nuestro ferviente deseo de paz estamos dispuestos a olvidar agravios. Pero por imperativos de nuestra soberanía no die nos podrá negar el derecho romántico sí cabe, pero justo, a sentir simpatías por aquellos pueblos que en esta santa cruzada contra el comunismo y la anarquía nos dieron su apoyo espiritual y lamentaron como propios nuestros dolores de hoy. Seremos reyes y señores dentro de nuestras fronteras y no admitimos, como no las admitimos hoy, ni sugerencias ni ingerencias, ni imposiciones: queremos una España libre.

Queremos una España libre verdad; pero no olvidemos—hablo por boca del inmortal Cervantes—que con las armas se defienden las Repúblicas, se conservan los reinos, se guardan las ciudades, se aseguran los caminos y se despojan los mares de corsarios. Quiere decir esto que en aquellos tiempos la garantía de la seguridad eran las armas, y hoy, no digamos. Habrá, pues, que crear Ejército y una Armada y una Aviación. Ejército, Armada y Aviación modestos, en cuanto a sus efectivos, pero bien organizados y dotados de material, que nada mejor se ha inventado hasta ahora para ser tratado con cortesía y respeto en las canchallas, como los bosques de bayonetas, los tubos de acero de las cúpulas blindadas y los zumbidos de las hélices de los aviones de guerra.

La absoluta independencia de la nación, la España libre que anhelamos todos, requiere ese sacrificio y lo exige. Sacrificio que es sólo relativo, pues los armamentos dan vida a las industrias y estas pan a los trabajadores. Crearemos un gran pueblo, no lo dudéis, y lo crearemos entre todos y para todos, y cuando pasados los años, aflejada la pesadilla de la guerra, el historiador cierre el capítulo de este período sangriento y glorioso de la vida nacional, escribirá como único expresivo comentario:

"Y a pesar de la contienda, sobre las ruinas de un pasado que fué oprobio y vergüenza, se edificó un nuevo Estado, y España, entonces, volvió a ser España". La España del Cid, la de los Reyes Católicos, la de los Cortés y Pizarro, la de las temidas picas y la de las letras de oro: la España inmortal".

"DEFENSA CONTRA LA ANARQUÍA Y EL TERRORISMO BOLCHEVIQUE Y ESFUERZO POR EL DESENVOLVIMIENTO SOCIAL DE LA ESPAÑA Y DEL MUNDO ENTERO". El generalísimo FRANCO

# INFORMACION POR RADIO

## SE CREA LA DIRECCION DE MUTILADOS DE LA GUERRA

Salamanca 29. El "Boletín Oficial del Estado" publica una orden del generalísimo Franco creando la Dirección de Mutilados de la Guerra y nombrando para el cargo de director al general de brigada don José Millán Astray.

## EL GOBIERNO RUSO FILO DE VALENCIA HA DECIDIDO TRASLADARSE A BARCELONA

Barcelona, 29. Se confirma la noticia de un próximo traslado del Gobierno de Valencia a Barcelona.

Los ministros rojos, no considerando-se ya seguros en la capital levantina don de el hambre ha dejado ya sentir sus efectos, aceptan las condiciones impuestas por Companya.

Se sabe que en Barcelona se está habilitando un gran edificio para alojar al Gobierno errante.

## LOS HIDROS NACIONALES BOMBARDARON LOS OBJETIVOS MILITARES DE ALMERIA

Valencia, 29. Tres hidroplanos nacionales efectuaron ayer un raid por la costa del Mediterráneo.

Los aparatos volaron sobre Almería, arrojando doce potentes bombas sobre el campo de Roquetas y otros objetivos militares.



## UN SACERDOTE Y NOVENTA Y CUATRO ESTUDIANTES CATOLICOS ASESIINADOS EN CERVERA

Toledo, 29. Por noticias facilitadas por algunos prisioneros se sabe que los rojos de Cervera han asesinado a un sacerdote y a noventa y cuatro estudiantes católicos.

## DETENCION DEL HIJO DE TROTSKI

Moscú, 29. Ha sido detenido el hijo de Trotsky, por orden de la U. R. S. S. Su padre, en una conversación con varios periodistas, ha dicho que Stalin pretende hacer confesar a su hijo, por medio de torturas, contra él. Terminó diciendo que cree que Stalin pretende asesinar impunemente a su hijo por odio personal.

## "LA PASIONARIA" NO OCULTA YA SU PESIMISMO POR EL RESULTADO FINAL DE LA LUCHA

Lisboa, 29. Un periodista extranjero ha bebido con "La Pasionaria" sobre la situación actual. "La Pasionaria" le dijo que todas las mujeres irían al frente a sustituir a los hombres, no ocultando con esto su pesimismo por el resultado final de la lucha para los rojos.

## SE TEMEN GRAVES INCIDENTES ENTRE POLONIA Y RUSIA

Moscú, 29. Durante el proceso de Radek, acusado de traidor a la patria, algunos representantes del pueblo compararon al procesado con el mariscal polaco Pilsudski. Esto ha producido gran indignación en Polonia y se teme que ocurran incidentes entre Polonia y Rusia.

## FUSILAMIENTO DE OBREROS EN BARCELONA

Barcelona, 29. Cuando trabajaban en los talleres que aún funcionan de la Hispano Suiza unos 200 obreros barceloneses, se presentó un grupo de milicianos rojos, con el propósito de detener a cuatro de ellos.

Esto hizo que se excitaran los ánimos y los milicianos hicieron fuego, hiriendo a siete obreros y matando a dos.

Por último se llevaron detenidos a los cuatro que buscaban. Para protestar contra este hecho se organizaron manifestaciones, al final de las cuales, fueron detenidos varios obreros comunistas.

Los cuatro detenidos en la fábrica Hispano Suiza fueron fusilados momentos después en Montjuich. Los otros fueron puestos en libertad.

## CONFERENCIAS CULTURALES

Burgos, 29. En los primeros días del mes de Febrero próximo, dará comienzo en la Universidad de Valladolid un curso de conferencias a cargo de la Facultad de Filosofía y Letras, sobre el tema "Cultura Española". Durante tres meses se celebrarán dos conferencias semanales, los martes y viernes a las dos de la tarde.

En estas conferencias tomarán parte los catedráticos y profesores don Julián María Rubio, don Manuel Fernández, don Eloy Bullón, don Marcelino Martínez, don Luis García, don Saturnino Rivera y don Paulino Ortega.

## "LA INTERNACIONAL". HIMNO NACIONAL DE FRANCIA

Lyon, 29. En esta ciudad se celebró ayer un banquete organizado por el Frente Popular francés, al que asistieron León Blum y Eduardo Herriot, líderes radicales socialistas.

León Blum en su discurso dijo que el Frente Popular sólo quería la paz, por que un pueblo que pierde la paz ha perdido la libertad.

Al finalizar el acto se tocó "La Internacional", prueba fehaciente de la sovietización que se inicia en Francia con el concurso del Frente Popular.

## SE SUSPENDE EL CARNAVAL EN CUBA

Habana, 29. El Gobierno ha suspendido las tradicionales fiestas del mes de Febrero, por considerar que no es lícito celebrar festejos cuando la madre España sufre los dolores de la guerra. LA HUELGA DE ORAN. DISOLUCION DEL PARTIDO COMUNISTA NOROCCIDENTAL AFRICANO

Salamanca, 29. Las noticias recibidas de Orán dicen que con motivo de la huelga se han desarrollado diversos incidentes.

Los trabajadores del puerto se niegan a trabajar y en vista de ello se vieron obligados a salir varios vapores extranjeros que conducían mercancías para aquella plaza.

La policía dió una carga para disolver a una manifestación resultando 50 heridos. Ha sido disuelto el partido comunista norteafricano.

## LA LIBERTAD DE PRENSA EN LA ZONA ROJA

Zaragoza 29. El periódico catalán "La Batalla", al hablar de la última reunión de la Diputación permanente de las Cortes, en Valencia, publica un titular que dice: "Los muertos se reúnen". Dicho periódico ha sido suspendido y suspenso.

# El Gobierno de Alemania expresa su gratitud a los cordobeses

El agente consular de Alemania, nuestro distinguido amigo don Rafael G. Ruiz Ripoll, nos ha dirigido una atenta carta comunicándonos, para que nosotros lo hagamos público, que el Gobierno alemán le ha encargado que haga presente a las dignísimas autoridades cordobesas y al vecindario en general su gratitud por las pruebas de afecto y adhesión manifestadas al estampar sus firmas en los pliegos colocados en la Agencia Consular, con motivo del reconocimiento por aquel país del Gobierno del generalísimo Franco.

# JUNTA DE INVESTIGACION DE PRESTAMOS DE CORDOBA Y PROVINCIA

Por última vez se recuerda a las personas que hayan efectuado préstamos simples, bien en letras de cambio, pagarés, recibos, etc., etc., la obligación que tienen de presentar declaración jurada de los mismos ante esta Junta, bien entendido que aquellos que oculten esta clase de operaciones, incurrirán en la sanción prevista por la autoridad militar.

Así mismo, los deudores que se encuentren perjudicados, tienen el deber de ciudadanía de denunciar a sus acreedores por los préstamos usurarios que les hayan efectuado, cuyas denuncias podrán formularlas por escrito sin reintegro alguno.

¡Viva España!  
El coronel presidente, Evaristo Penhalver.

POR LOS QUE TIENEN HAMBRE.  
POR LOS QUE PASAN FRIO.  
POR LOS QUE QUIEREN TRABAJAR HONRADAMENTE Y NO ENCUENTRAN TRABAJO.

# AUXILIO DE INVIERNO

# GACETILLAS

Detenciones  
Por la fuerza pública han sido detenidos Manuel Fernández Ferré y Matías Higuera Casado.

Fallecimiento  
Ha lejado de existir en esta capital la virtuosa señora doña Josefa Estévez Pérez.

Enviamos nuestro sentido pésame a sus desconsolados hermanos y demás familia.

"TODOS LOS ESPAÑOLES DEBEN AGRUPARSE CON EL GENERALISIMO, PORQUE EL SE ACERCA A TODOS, PROCLAMANDO LO QUE LES UNE Y NO LO QUE LES SEPARA".  
El generalísimo FRANCO.

# Casa de Socorro

En este Centro benéfico han sido asistidos: Francisco Sánchez Sánchez, de herida a colgajo en la región apoplejica y pierna derecha y erosiones en la región lumbar del mismo lado, causadas por mordedura de perro, de pronóstico reservado; Manuel Vallejo Pérez, herida contusa en el arco superciliar izquierdo y alcoholismo agudo, reservado; Miguel Navarro Sánchez, contusión erosiva en el codo derecho, luxación en el hombro del mismo lado y síntomas de haber ingerido alcohol, reservado y Antonia Moreno Chica, erosiones en ambas rodillas, leve.

RESTAURANT BRUZO  
Gondomar, número 2.  
(Esquina a las Tendillas). Teléfono 1225  
Especialidad en servicios de banquetes y bodas. Se sirven té y toda clase de bebidas.

NUEVO RESTAURANT  
DE MIGUEL GOMEZ  
Marqués de Boil, núm. 5. (Antes Morillos)  
Teléfono 2503  
Plato del día: Lomo de cerdo a la pastora.

SE VENDE la casa número 11 calle Isaac Peral, con amplias habitaciones, cuartos, cochera y pajar. Razon, Ocaña, 1.

LA SEÑORA  
Doña María Josefa Estévez Pérez  
Que falleció el día 29 del corriente, a las diez y media de la mañana  
Habiendo recibido los auxilios espirituales.  
R. I. P.

Su director espiritual don Francisco Aguilar Gómez, sus hermanos don Rafael, don Antonio y don Manuel, hermanas políticas doña Carmen Luque Bueno y doña Teresa Jurado Moreno, sobrinos y demás familia, al comunicar a sus amigos esta sensible pérdida les ruegan que la encomienden a Dios nuestro Señor y asistan al funeral que por el eterno descanso del alma de la finada se ha de celebrar hoy, a las tres y media de la tarde, en la iglesia parroquial de San Pedro, favor por el que les quedarán profundamente agradecidos.  
El duelo se recibe en la iglesia y se despiden en el cementerio.  
No se reparten esquelas.

# GRAN TEATRO (EMPRESA GUERRERO) IDEAL CINEMA

HOY SABADO. A las 6'30 tarde y 10'30 noche. ¡Acontecimiento cinematográfico! La genitísima estrella española ROSITA MORENO y el simpático y famoso actor RAUL ROULIEN, en otro de sus grandes éxitos, la extraordinaria película "FOX" EN ESPAÑOL, titulada PIERNAS DE SEDA. La producción más cómica y original de estos famosos artistas. ESTRENO EN CORDOBA. Butaca, 2'00 pesetas. Amfiteatro, 0'75. Paraiso, 0'30.—Mañana domingo, a las 4, popular. ESTRENO DE CUANDO UN HOMBRE ES UN HOMBRE, por GEORGE O'BRIEN. A las 6'30 y 10'30, PIERNAS DE SEDA, el mayor éxito de RAUL ROULIEN y ROSITA MORENO

# Teatro Duque de Rivas—Empresa A. Cabrera

Hoy sábado. A las 6'30 y 10'30.—Primer: FANTASIAS NAUTICAS, reportaje en español.—Segundo: Estreno de la producción Universal INTRIGA CHINA.—Butaca, 1'25. Grada, 0'30.—Mañana domingo, a las 4 menos cuarto.—Primer: FANTASIAS NAUTICAS, en español.—Segundo: BETTY SE VUELVE SIRENA, dibujo de estreno.—Tercero: LA VUELTA DEL PERSEGUIDO, americana.—Cuarto: LAS MULAS SE MARCHAN, dibujo de estreno.—Butaca, 0'50 Grada, 0'10.—A las 6'30 y 10'30. Estreno de la producción Fox en español TRIBU.

# CINE ALKAZAR

Empresa E. López del Toro  
Reces Católicos, 17. Teléfono 2592  
Hoy sábado a las 6'30.—Única sección a precios popularísimos.—Primer: DIBUJO.—Segundo: Reestreno de FUEROS HUMANOS, hablada en español por Loretta Young y Spencer Tracy.—Butaca, 0'40.—Niños, 0'20.

# CINE GONGORA

Empresa RAMOS  
Teléfono, 1166  
Hoy sábado. A las 6'30 y 10'30.—Primer: VARIACION ECUESTRE.—Segundo: UNA DAMA SIN IGUAL, hablada en español.—Butaca de patio, 2'00 pesetas. Entresuelo, 1'00.—Mañana, a las 3'30, gran infantil. TRIANGULO DE FUEGO. Butaca de patio, 0'40. Entresuelo, 0'20.

# Ayuntamiento de Córdoba

Terminada la confección de la matrícula que ha de regular el cobro en el presente ejercicio de los derechos establecidos sobre recogida de basuras de los domicilios particulares, se anuncia su exposición al público por término de ocho días hábiles y en horas de 11 a 13, en la Sección de Arbitrios de este Ayuntamiento, para que durante indicado plazo puedan formularse contra mencionado documento las reclamaciones que procedan, significándose que transcurrido el mismo no se admitirán más que las que puedan versar sobre errores imputables a la administración. El citado plazo empezará a contarse a partir del día siguiente a la inserción del presente en el "Boletín Oficial" de la provincia.  
Córdoba 28 de Enero de 1937.—El alcalde, Manuel Sarazá.

# SECCION RELIGIOSA

Santo del día  
Hoy: Santa Martina, virgen y mártir.—Mañana: San Pedro Nolascio, fundador y Santa Marcela, virgen.  
Jubileo circular  
Hoy, en el Convento de Santa Marta, costead por don José Soler Bernabeu, en sufragio de sus difuntos.—Mañana, en el Hospital de los Dolores.  
En San Cayetano  
Mañana empezará el devoto ejercicio de los Siete Domingos en honor del glorioso Patriarca San José. Por la mañana, en la misa de ocho, habrá rezo del santo rosario y ejercicio apropiado. Los cultos vespertinos a las cinco y media con exposición, rosario, etc.  
Día 2 de Febrero. Fiesta de la Candelería. A las nueve, misa conventual, la que será precedida de la bendición de las candelas y procesión por el interior del templo.  
En San Pablo  
Mañana celebrará la Archicofradía del I. Corazón de María el ejercicio mensual. Por la mañana, a las ocho, misa de comunión general con cánticos. Por la tarde, a las seis y media, exposición de S. D. M., estación, rosario, letanía cantada, ejercicio y sermón que predicará un P. Misionero del Corazón de María, bendición y reserva. Acto seguido se hará la procesión con la imagen del Corazón de María por las naves del templo. Los siete domingos de San José comienzan el día 31. Todos los domingos, por la mañana a las ocho, misa de comunión general en la que se hará el ejercicio de los Siete Domingos en honor del glorioso Patriarca San José con piosos y escogidos cánticos al Santo Patriarca.

# GRAN TEATRO

HOY SABADO  
¡Acontecimiento Cinematográfico!  
ESTRENO EN CORDOBA de la originalísima y divertida película "FOX", EN ESPAÑOL, titulada  
PIERNAS DE SEDA  
por la gentil estrella española ROSITA MORENO y el notable actor RAUL ROULIEN.  
La más cómica creación de estos artistas  
ARRIENDO  
Piso exterior con dos habitaciones y cuarto, propio para oficina, industria o comercio, en calle Conde de Cárdenas, 19.

JESUS JIMENEZ MARTINEZ  
Del Hospital de San Juan de Dios, de Madrid.  
PIEL-VERNERO, BLENORRAGIA, (PURGACIONES)-SIFILIS.  
Ramirez de Arellano, número 15  
Consulta de 12 a 2 y de 4 a 6  
Consulta económica, Realejo, n.º 83 de 7 a 9 tarde. Teléfono 1113